



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 137, fecha: lunes, 22 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO

DELEGACIONES CONCEJALES

1959

Por Resolución de la Alcaldía nº 68 de 10 de julio de 2.019, se ha acordado efectuar las siguientes delegaciones en favor de los concejales que se indican:

- Área de Servicios Sociales y Sanidad: D. Carlos Feito Caldas.
- Área de Educación, Cultura y Asociaciones: D^a María del Carmen Gamo Camino.

Las delegaciones efectuadas vienen referidas a los servicios determinados que en cada caso se indican y comprenden las facultades de dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes que se especifican, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el art. 424.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Málaga del Fresno, a 17 de Julio de 2.019. El Alcalde.- Juan Guillermo Camino Pérez.